



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 268690-P-2023

**CAUSANTE: PELLEGRINI J - TEPP C,
MONTEVERDE J, SALINAS P, FERRADAS M**

TIPO DE PROYECTO: DECRETO

**CARATULA: MODIFICA DECRETO 64.397 -
OPERATIVO DE TRANSITO CON VALLADO -
RODRIGUEZ ENTRE RIVADAVIA Y GUEMES -
13/10/2023**

COMISION DESTINO: OBRAS PÚBLICAS

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Set. 14, 2023



Concejo Municipal
de Rosario

Visto:



Palacio Vasallo
PUERTA EN VALOR 2016

El requerimiento de la señora Agustina Mansilla, solicitando un operativo de tránsito para el día viernes 13 de octubre, en calle Rodríguez entre Rivadavia y Güemes, desde las 19:00 hs. hasta las 02:00 hs. inclusive, y

Considerando:

Que la organización "Casa Paraná" es un espacio de intercambios y creaciones culturales, ubicada en Martín Rodríguez 176 bis A.

Que se solicita un operativo de tránsito en el día, horario y lugar antes citado, a los efectos de llevar a cabo las siguientes actividades:

- 1) Feria de artesanos y emprendedores de la ciudad.
- 2) Intervenciones circenses a cargo de artistas profesionales agrupados.
- 3) Muestra de música de capoeira a cargo de "Proyecto Liberdade" Escuela de Capoeira Rosario.
- 4) Muestra performática a cargo de grupo amateur de practicantes de la disciplina "equilibrio sobre manos".

Es por lo expuesto, que estas Comisiones elevan para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1º.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar un operativo de tránsito con el vallado correspondiente, el día viernes 13 de octubre de 2023, desde las 19:00 hs. hasta las 02:00 hs., en el sector comprendido por calle Rodríguez entre Rivadavia y Güemes, con motivo de efectuarse actividades artísticas en dicho lugar organizadas por "Casa Paraná".

Art. 2º.- Modifíquese el Decreto N° 64.397, aprobado el 31 de agosto de 2023, atento a modificaciones en el día y horario a realizarse las actividades artísticas.

Art. 3º.- La presente autorización de uso especial de la vía pública se otorga en los términos de la Ordenanza N° 6.543/98, y el/los solicitante/s del evento deberá/n coordinar con la repartición correspondiente del Departamento Ejecutivo Municipal alcances, condiciones y modalidades de su ejecución; especialmente lo referido al horario dispuesto en el artículo precedente, debiéndose garantizar que el tránsito vehicular

pueda mantenerse con similar fluidez por las vías alternativas de reemplazo.

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.



Pellegrini Jesica



Tepp Caren



Monteverde Juan



Salinas Pedro



Ferradas Maria Luz



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Concejo Municipal

Las/os Concejales/es Jesica Pellegrini, Caren Tepp, Juan Monteverde, Pedro Salinas y María Luz Ferradas han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: El requerimiento de la señora Agustina Mansilla, solicitando un operativo de tránsito para el día viernes 13 de octubre, en calle Rodríguez entre Rivadavia y Güemes, desde las 19:00 hs. hasta las 02:00 hs. inclusive, y

Considerando: Que la organización "Casa Paraná" es un espacio de intercambios y creaciones culturales, ubicada en Martín Rodríguez 176 bis A.

Que se solicita un operativo de tránsito en el día, horario y lugar antes citado, a los efectos de llevar a cabo las siguientes actividades:

- 1) Feria de artesanos y emprendedores de la ciudad.
- 2) Intervenciones circenses a cargo de artistas profesionales agrupados.
- 3) Muestra de música de capoeira a cargo de "Proyecto Libertad" Escuela de Capoeira Rosario.
- 4) Muestra performática a cargo de grupo amateur de practicantes de la disciplina "equilibrio sobre manos".

Por lo expuesto se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1º.- Modifíquese el art. 1º del Decreto N° 64.397, aprobado el 31 de agosto de 2023, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1º.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar un operativo de tránsito con el vallado correspondiente, el día viernes 13 de octubre de 2023, desde las 19:00 hs. hasta las 02:00 hs., en el sector comprendido por calle Rodríguez entre Rivadavia y Güemes, con motivo de efectuarse actividades artísticas en dicho lugar organizadas por "Casa Paraná".

Art. 2º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 14 de Septiembre de 2023.



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

"2023 - A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

D E C R E T O
(N° 64.519)

Concejo Municipal

Las/os Concejales/es Jesica Pellegrini, Caren Tepp, Juan Monteverde, Pedro Salinas y María Luz Ferradas han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: El requerimiento de la señora Agustina Mansilla, solicitando un operativo de tránsito para el día viernes 13 de octubre, en calle Rodríguez entre Rivadavia y Güemes, desde las 19:00 hasta las 02:00 horas inclusive, y

Considerando: Que la organización "Casa Paraná" es un espacio de intercambios y creaciones culturales, ubicada en Martín Rodríguez 176 bis A.

Que se solicita un operativo de tránsito en el día, horario y lugar antes citado, a los efectos de llevar a cabo las siguientes actividades:

- 1) Feria de artesanos y emprendedores de la ciudad.
- 2) Intervenciones circenses a cargo de artistas profesionales agrupados.
- 3) Muestra de música de capoeira a cargo de "Proyecto Libertad" Escuela de Capoeira Rosario.
- 4) Muestra performática a cargo de grupo amateur de practicantes de la disciplina "equilibrio sobre manos".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1°.- Modifícase el art. 1° del Decreto N° 64.397, aprobado el 31 de agosto de 2023, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Art. 1°.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar un operativo de tránsito con el vallado correspondiente, el día viernes 13 de octubre de 2023, desde las 19:00 hasta las 02:00 horas, en el sector comprendido por calle Rodríguez entre Rivadavia y Güemes, con motivo de efectuarse actividades artísticas en dicho lugar organizadas por "Casa Paraná".

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 14 de Septiembre de 2023.-

Expte. N° 268.690-P-2023 C.M.-